

EL COMERCIO

PERIODICO COMERCIAL Y NOTICIOSO.

Se publica por la Imprenta del Comercio, calle del Doctor Virasoro 22. Suscripción anual 6 pesos mensuales. Suscripción a la revista 1 peso mensual.

ALMANAQUE:
HOY.—Bueno Tomás Constitución.
MANANA.—La vuelta de Montevideo capital y sus Ríos.
LUNES.—Bueno Alvear para Santa Malvina.

EL COMERCIO.

Paisandú, Sábado 29 diciembre de 1866.

TESORERIA DEPARTAMENTAL DE PAISANDÚ.

Cuentas de Octubre de 1866.	
Inversión.	
(Continuación.)	
Suma anterior	8 1770 80
A alumbrado.—Al contratista E. G. la Villa su presupuesto por Setiembre 180 pesos 6 8 20 cts.	806
A mismo por Octubre.	306
Agrimenor Municipal—pagado el presupuesto por Setiembre ppdo.: un Agrimenor 88 \$; un peón 18 \$; alquiler de la oficina 12 \$.	88
Eventos de Policia—al Sillero Vicente Brisilla por 100 pistoneras 30 \$; importación de mochilas 15 \$.	45
A los Arquitectos: Revo y Engelbrecht por la construcción de una pieza contigua á la Comandancia para cuerpo de guardia, tarimas y armario.	247 60
A Ponchini y Cia. por deshacer limpiar y rebarcar el oficio maestro de la Policia y compostura de la azotan.	41 60
A Rosendo Lysienra por alquiler de la casa que ocupa el Comandante Abalos corrs. en el mes de Setiembre ppdo.	16
A Benjamin Quijano por útiles de escritorio suministrados á la Comisaría de la 2 ^a Sección.	5 74

Folletín.

EL SALTEADOR

por

ALEJANDRO DUMAS.

XIX.

El asalto

(Continuación.)

Dijo el fondo de la gruta, se adelantó hasta el borde resbaladizo de la roca, y se inclinó hacia el abismo para asegurarse que ningún peligro estéril le amenazaba.

Todo estaba tranquilo; la noche se extendía sombría y muda. Era evidente que los soldados habían suspendido todo ataque con la esperanza de rendir al bandido por el hambre.

—Ah! murmuró Fernando, dejadme solamente una media hora, y dejo al rey don Carlos libre de la gracia que en este momento le piden por mí.

Entonces, lanzándose hacia el fondo de la gruta con su puñal vasco en la mano, comenzó a horadar la tierra por su lado, yendo al encuentro del que se dirigía á él.

A Itupero Asturias alquiler por Setiembre ppdo. de la casa y taller que ocupa el personal de la 2 ^a Sección de Policía de la Ciudad.	17
Al hornero Juan Carmodio por poner y sacar grillos.	8 60
A la Gefatura por gratificacións dadas á soldados.	6
A la Gefatura por gratificacións dadas á inválidos.	12
A Vaqueiro y Patrios por 4 libras esterlinas; 1 lata keroplane; 8 cuartas aceite de comer; 1 lib. pavillo y dos salvadoras.	11 50
A la Imprenta de "El Comercio" por suscripción de 10 números por Setiembre ppdo. 10 \$; Edictos sobre basura 15 publicaciones 4 \$; 100 Edictos sobre panaderos 3 \$; 100 Edictos sobre ciuana 3 \$; 100 Edictos sobre obispos 5 \$; 150 Edictos sobre papeleras de ponees 0 \$; 500 recibos de multas en cinco moldes distintos 15 \$.	50
A Anjel Porta por un cajón para restos 8 \$ 50 cts; media docena sillas 10 \$; 3 tableros para las oficinas de Policía de la Ciudad 20 \$; 1 estera de goma 50 cts.	34
A M. Horta y Ho. por 1 tercio de yerbá 36 \$ 00 cts.; ½ @ tabaco 5 \$ 50 cts; 1 botella aceite 60 cts; 1 cajón jabón 8 \$ 10 cts.; ½ @ tabaco 5 \$ 50 cts; 1 resina papel de hilo 3 \$ 20 cts.	50 62
A la Gefatura por gastos imprevistos.	4 70
A M. Horta y Ho. por una mediaja piola 70 cts; 10 lib. velas de sebo 1 \$ 84 cts.	2 54
Al carpintero A. Boglione por 1 escritorio de pino para la 2 ^a . Sección de Policía 25 \$; 1 armario para la misma 15 \$ 30	

A la Pintorisa gres de 17 \$ y 25 cts.	17 25
A la Alfarería del Dr. Pintorisa por 2 jarrones de cerámica.	44
6乏器 del Coronel Esteban y amistades.	44
A Francisco Bautista por 30 tintores para setenar, 45 piezas foto phones y Coriolan.	33 75
A Vicente Bellini por 12 libras 46 \$; por poner alombras 6 27 onzas 19 \$ 50 cts.	47 50
A Anjel Porta por un mandil de paño con franja para el asimiento del Gefe Político 7 \$ 50 cts; por una bandera de 25 varas 19 \$ 60 cts; por dos banderas de 6 13 y media varas 28 \$; por cuatro piezas treocilla 1 \$ 60 cts.	56 60
Pagado al inválido Capitán Fleitas sus haberes por Setiembre y Octubre á 64 \$ mensuales.	128
Pagado el presupuesto de la Bandera de Música por Octubre según listas de revista etc.	824
Por los siguientes gastos menores en el mes, por dos viajes de basura 60 cts., por cortar ciento 7 \$; por 4 @ aceite para el cuerpo de serenos 10 \$ 20 cts; por una carrada pasto 10 \$; un viaje de volante para el Gefe Político 3 \$; un viaje con artículos hasta la Comisaría Departamental 50 cts; por una perchera para colgar ropa 2 \$ 50 cts; por tres viajes de basura 90 cts.	43 70

Suma— \$ 3097 30
(Continuará)

SECCION OFICIAL.

Ministerio de Hacienda.

DECRETO.

Montevideo, Diciembre 21 de 1866.
De conformidad al artículo 2º. del decreto de 12 del corriente creando una Comisión

Los dos trabajadores se aproximaban rápidamente. En fin, al cabo de 20 minutos la débil muralla que los separaba todavía al uno del otro cayó, y Fernando, como se respiraba sin dada, vió aparecer á la abertura, apoyándose sobre sus dos enormes patas, la cabeza monstruosa de un oso.

El animal respiró.

Esta respiración se parecía á un rugido. Este rumor, familiar á Fernando, lo había denunciado la terrible caza al intrépido cazador.

En esta respiración, que había reconocido Fernando, había establecido todo un plan de retirada.

Había pensado que sin duda la cueva del oso estaba contigua á la gruta, y que ésta cueva le ofrecería una salida que no estaría guardada.

Así, viendo que todo le había salido como había previsto, miró al monstruo con una sonrisa.

—Ah! murmuró Fernando, te conozco, oso viejo de Molahacén; eres tú, cuya huella seguía yo cuando Ginesilla me llamó; eres el que has rugido cuando quise subir en el árbol para ver el incendio; eres tú, en fin, el que de grado ó por fuerza vas á dejarme paso. Vamos, apártate.

Y diciendo estas palabras hirió el hocico del oso con la punta de su puñal.

Saltó la sangre; el animal lanzó un rugido de dolor, y entrando á rastre en su cueva, dejó descubierta el agujero.

El bandido se deslizó por esta abertura con la rapidez de una serpiente, y se encontró á cuatro pasos del oso en su propia cueva, solamente que el animal estaba colocado de manera que le impidió el paso.

—Si, murmuró Fernando, si; yo sé bien que uno solo de nosotros dos saldrá de aquí; pero resta saber cual será.

Como si hubiese comprendido lo que acababa de decir el cazador, el oso contestó con un rugido de amenaza.

Después hubo un instante de silencio, durante el cual los dos adversarios se midieron con los ojos.

Los del animal parecían dos carbones encendidos.

Ni el uno ni el otro se movían; se hubiese dicho que cada uno esperaba para aprovecharse de él, que el otro hiciera un falso movimiento.

El hombre se cansó el primero.

Entre los escombros de la pared, Fernando buscó una piedra; la casualidad le favoreció; encontró debajo de su mano un fragmento de roca del espesor de una adoquín.

Algun segundos para la comprensión y otras tardes para adaptarla, la voz calló entre el bosque, el Gerhardo que pronunció la sentencia y desapareció.

Art. 1º.—Ningún ministro de la república Comisión á los Drs. Tomás Villalba, Dr. D. Pedro Horcasitas, Coronel D. Wenngton Regalado, D. Pedro Varela, Dr. D. Bernabé Carrión, D. Blas Vidal y Dr. D. Adolfo Benítez.

2º.—Comisiones, publicaciones y demás eligen competente.

FLORA.
Antonio M. Martínez

NOTICIAS DE EUROPA.

Telegrama.

Montevideo, Diciembre 24 á las 11 h. de la mañana.

Acaba de llegar el vapor "Córdoba" de Liverpool, con las noticias siguientes:

La situación del Gobierno, en Estados Unidos es cada día más crítica.

Se dice que el Presidente Johnson será quitado y juzgado por haber infringido la Constitución.

Se daba por cierta la renuncia del ministro Seward.

El Emperador Napoléon fué operado el 3 con el éxito completo.

Con motivo de las elecciones, el 11 hubieron grandes disturbios en Génova.

Hubo gran consejo, triunfando los independientes.

Las Cámaras Belgas abrieron sus sesiones.

El cólera ha desaparecido completamente en París.

Se hacían allí extraordinarios preparativos para la exposición.

Casi todos los alojamientos estaban tomados ya.

El Papa debe dejar á Roma en breve y dirigirse á Malta cuyas autoridades eclesiásticas recibieron instrucciones al respecto.

El cólera estaba haciendo terribles estragos.

Aquellos ojos centelleantes le sirvieron de blanco, y la piedra, lanzada como una máquina de guerra, fué á dar con un sordo silbido sobre la cabeza del animal.

A un toro le hubiese roto la frente.

El oso se encorvó sobre sus rodillas, y Fernando vió al instante desaparecer bajo su párpado cerrado el doble reyo de sus ojos.

Después el animal pareció decidirse al fin al ataque, y con un rugido terrible se incorporó sobre sus patas.

—Ahi dijo Fernando dando un paso hacia él, por fin te decides.

Después apoyando el mango de su puñal contra su pecho, en tanto que volvía su puñal contra su enemigo:

—Es, compañero, dijo, abrazémonos.

El abrazo fué terrible; el beso fué mortal. Fernando sintió entrar en las carnes de su hombro las garras del oso; mas el oso por su parte sintió penetrar hasta su corazón la punta del puñal de Fernando.

El hombre y el animal rodaron enredados en el suelo de la caverna, que el oso herido inundaba con su sangre.

XX.

La hospitalidad.

Al anochecer Ginesilla entraba en la montaña.

(Continuará.)

Botero 1, Juan Geronimo 2, B. Lirmino Perea 1, Síriaco Maydana 2, P. d'ro Baugues 6, Félix Reynoso 8, Juan Gómez 1, Geracio Fraguado 2, Cayetano Nuñez 1, Eulogio Amarillo 1, Antonio García 1, Alvin P. rey 1, Francisco Dancon 1, Pedro Ojeda 1, Leon Danta 1, Pedro Deleon 3, José Busti 1, Bartolo Ramos 1, Dionicio Guerra 2, Juan Carcello 2, Nicolas Gaten 2, Lisardo Francia 6. Total.... 120 carradas.

Juzgado Ordinario
de
Departamento.

Edicto:

Debiendo procederse al sorteo de los Ciudadanos que deben componer la mesa electoral, el dia 1º. de Enero de 1867, para el nombramiento de Alcalde Ordinario, Defensor de Menores y sus respectivos Suplentes, que deben regir este Departamento, en el año venidero, se invita a todos los vecinos de esta Ciudad y su jurisdicción, a que concurren el Domingo treinta del corriente con el fin expresado, al Salón del Juzgado Ordinario, á las diez de la mañana del resultado dia.

Paysandú Diciembre 24 de 1866.
Luis J. Picardo.

Otro Edicto.

Debiendo tener lugar el dia 1º. de Enero del año próximo venidero, las elecciones para Alcalde Ordinario, Defensor de Menores y sus respectivos suplentes, que deben regir este Departamento en el expresado año, se invita a todos los vecinos á que concurren el mencionado dia, desde las nueve de la mañana hasta ponerse el sol, hora en que debe cerrarse la votación, al local conocido por "Escuela Pública," situado en la calle del diez y ocho de Julio, á prestar sus servicios.

Paysandú, Diciembre 24 de 1866.
Luis J. Picardo.

Otro Edicto.

Por disposición del Sr. Alcalde Ordinario Primer Suplente de este Departamento, se citan y emplazan á todos los acreedores del prófugo Eduardo Bianchi, para que dentro del término de treinta días contados desde la publicación de este Edicto, comparezcan por si, ó por medio de apoderados legalmente constituidos, y con sus respectivos créditos, ante este Juzgado, para proveer en su vista lo que haya lugar en derecho.

Paysandú, Diciembre 24 de 1866.
José E. Cortés.
Escríbano Público.

Otro Edicto.

Por disposición del Sr. Alcalde Ordinario, Primer Suplente de este Departamento se citan y emplazan á todos los acreedores del prófugo Juan Def resti, para que dentro del término de treinta días contados desde la publicación de este edicto, comparezcan por si, ó por medio de apoderados legalmente constituidos, y con sus respectivos créditos, ante este Juzgado, para proveer en su vista lo que haya lugar en derecho.

Paysandú, Diciembre 24 de 1866.
José E. Cortés.
Escríbano Público.

Gefatura de Policia.

EDICTO.

Notando el abuso que se hace en toda la ciudad de aglomerar los materiales y escombros de las obras, obstruyéndola vía pública.

Sr Ordena:

1.º Los materiales para las obras deberán removese para el interior de los terrenos en el término de 24 horas.

2.º Queda prohibido hacer masilla y poner tierra para depósito de agua en las calles.

3.º Los escombros no pueden dejarse

fuera sin el tiempo preciso para cargarse y estos no podrán ser desparcados en la vía pública sin intervención de la autoridad párra que determine su conveniencia y utilización.

4.º Los infractores á esta disposición pagarán 4 pesos de multa por la primera vez y doble por cada reincidencia.

La presente disposición será puesta en vigencia á los ochos días de su publicación.

Paysandú Diciembre 20 de 1866.

VENTURA TORRENS.

Gefatura Política y de Policía.

AVISO.

Para conocimiento de quien corresponda y para su debido cumplimiento, se reproduce & autorización las siguientes artículos del reglamento General de Policía sanitaria que está en vigencia y que dicen:

Art. 27 Nadie podrá ejercer parte alguna de la medicina en el territorio de la República, sin hacer constar á las autoridades locales el título de habilitación o revitalización expedido por la Junta de Higiene Pública. Los contraventores sufrirán las penas impuestas por las leyes.

31. Quedan en su fuerza y vigor las leyes que prohíben á los Médicos y cirujanos la confesión de los medicamentos, ó tener boticas en los lugares en que haya boticario apoyado ejerciendo su arte.

32. Siamente los boticarios aprobados y habilitados podrán vender composiciones farmacéuticas, basta la pena, á los contraventores, que mueran las leyes.

33. Quedan en vigor las prohibiciones legales á los boticarios de curas ni vender preparaciones medicinales sin receta del Profesor habilitado, bajo la multa de 50 pesos, y privación de oficio á la tercera reincidencia.

Paysandú Diciembre 20 de 1866.

VENTURA TORRENS.

ADUANA.

Exportación.

Día 22.

Luis Dufrechou 81 fardo lana, 45 @ cerca, 341 cueros vacunos, 008 id. lanares, 15 id. y guirizos y 128 bolsas lanares.

Día 23.

Joá Chinnion 1 bullo alhajas.

Día 24.

Emilio Singe 42 cueros vacunos, 140 bolsas lana, 1000 cueros lanares, 60 id. nonatos, 20 id. carpacho, 24 bolesas cerda y un cajón plumas avestruz.

Abeardo Pereira 100 bolsas 1.n., 150 cueros vacunos, 3 lanares cerda y 1 fardo cueros lanares.

MARITIMA.

Entrada de Bujes.

Día 22.

Paylobot argentino Mercedes, de 6 toneladas su patrón Victor Anzundido procedente del Salto con cargamento de madera.

Día 23.

Vapor oriental Río de la Plata, procedente Montevideo y puntos intermedios con pasajeros y encomienda Alvarez y Felipe.

Vapor inglés Río Parana, procedente del Salto y Concordia con pasajeros y encomiendas á F. Siniatri.

Día 24.

Paylobot nacional La Paz, de 8 toneladas procedente del Salto con carga patrón B. Pizzi.

Golletta nacional Nuevo Corra, de 40 toneladas procedente del Salto de vacío.

Passajeros llegados á este puerto en el Vapor Inglés "Río de la Plata" procedente de Montevideo y puntos intermedios.

Luis Dufrechou, M. Fernandez, L. Gansser, D. Casanova, G. G. Melo, Francisco N., Coronel D. Ventura Rodríguez, S. Libardo (padre) y S. Sias, Carmelo Libaray Sia, y un sirviente, Beltrá Basco, María Mercedo y un sirviente, Roberto Guillermo y Severo Kemsley N. Greundon, Pedro Dunde, Evaristo Ferai, Luis Echegaray y otro.

Paysandú, Noviembre 23 de 1866.

Passajeros llegados á este puerto en el vapor "Río de la Plata" procedente del Salto y puntos intermedios.

Ana M. Acevedo.

Carlos Deirfran.

Magdalena Sebell.

Paysandú Diciembre 26 de 1866.

AL. PÚBLICO.

Como son tantas las personas que vienen á mi casa por consultas de medicina, me veo en el caso de anunciar al público en general, que no ejerzo la profesión de médico; pero en todo los casos relativos á la cirugía de la dentadura ó colocación de dentaduras artificiales, ofrezco mis servicios profesionales diariamente en mi casa calle Comercio N°. 101.

Dr. Roberto Cochrane,
Cirojano Dentista.

AVISO AL PUBLICO.

En la casa de Bautista Scotti a espaldas de la barra de Lasarga calle de los 33 Orientales se ha preparado una vista de Nacimiento, con varias figuras móviles.

Los señores y señoras que gusten visitar dicha casa podrán ir a todas horas del día hasta las nueve de la noche; durando hasta el último dia de Carnaval.

Precio de entrada 25 cé

AVISOS.

Iniciadores de Paysandú.

AVISO.

Por el efecto de la colie 18 de Julio, por donde los carruajes hacen su tránsito festejo en cada instant, y mientras se provea á las reparaciones indispensables que hagan transitable la vía, los Iniciadores, suspenden sus trabajos diarios.

O, ordinariamente se avisará cuando bayan de volver á su carrera ordinaria; intentando los conductores de boletos pueden, si quieren ocurrir á la agencia para su importe.

Diciembre 21 de 1866.

Los Agentes.

Interesante a los empleados públicos!

Circular sobre Elecciones.

Montevideo, Diciembre 6 de 1866.

El Gobierno quiere que tan importante regalia de la soberanía popular se verifique sin coacción ninguna oficial, garantizando a todos los vecinos la libertad del sufragio, a fin de que los electos sean la expresión genuina de su voluntad.

En consecuencia V. S. limitará su acción en este caso, pura y exclusivamente a la conservación del orden público, trasmitiendo en ese sentido las órdenes convenientes a los empleados de su dependencia.

Dios guarde á V. S. muchos años.

ALBERTO FLANGELI.

Al Gefe Político de ...

TEATRO.

Gran función extraordinaria

Para mañana Domingo 30 de Diciembre de 1866.

A BENEFICIO DE

Telemaco Gonzalez del Rio.

El gran drama en 4 actos y en verso, del célebre literato español

D. Antonio Gil y Zárate.

que tantos aplausos ha merecido en los teatros de España, Montevideo y Buenos Aires, cuyo título es:

GUZMAN EL BUENO

O el Sitio de Tarifa.

REPARTO:

D.º María de Guzman	D.º Elisa B. Can
	dil
D.º Sol	" Mariana Cheso.
Guzman	Sr. Telemaco Gon
	zalez....
D. Pedro	D. Vicente Condil.
Núñez	D. Vicente Mendoza
Aben-Coriat	Toribio Rodona
Dº Juan	José M. Cheso

Terminando la función con la graciosa peti-pieza titulada;

Los tres huespedes burlados.

En la cual desempeñará D.º Elisa B. Can, el rol de protagonista.

Esta es la función, que tiene el honor de ofrecer á la distinguida población de Paysandú.

Telimaco G. del Rio.

SE VENDE.

Se vende ó se arrienda una y cuarta suerte de Estancia en las Puntas del Quebracho. Don Julio Rodriguez de este comercio está encargado para tratar.

Aviso.

Se vende una carreta y ocho bueyes, todo en regular estado.

Para tratar ocurrir á D. Julio Rodriguez.

VERSOS

Para los Confiteros.

En este imprenta b. una partida que tomada tal se revisará á precio mío.

Gefatura Política y de Policía del Departamento.

EDICTO:

Siendo necesario establecer un reglamento en el juego de carreras que evite las disputas y porjuicios que suelen sucederse por la falta de una pauta por que deben regirse los corredores—

El Gefe Político y de Policía del Departamento ha dispuesto que en adelante se observe el siguiente reglamento:

1.º No se podrá correr ninguna carrera en antiguas carreas.

2.º Antes de dar principio á la carrera deben nombrarse los jueces, que serán tres en cuyo poder ha de quedar depositado la mitad del importe de la carrera.

3.º Los Jueces nombrarán dos vedores que se colocarán en los lugares que aquellos les indiquen; y estos en unión con los tres jueces, serán los que fijarán por mayoría sobre las carreras siendo este fallo insaplicable.

4.º Igualmente será insaplicable cualquier decisión de los Jueces en todos los casos en que se suscite alguna duda.

5.º Los corredores serán premiados antes de la al punto de partida, y después de corrida la carrera deberán volver a caballo al parque designado para justificar su pase, y aquél que se apese de su caballo, salte de boceto así, ó que al pesarse le faltase peso, ha perdido la carrera.

6.º A la primera señal de los jueces los corredores procederán á ocupar su lugar, y de allí partirán por espacio de un cuarto de hora. Pasado esto, se darán cuatro partidas obligatorias, pudiendo largar en cualquiera de las tres primeras, si los corredores; pero si no lo hicieren, en la cuarta partida, será forzoso largar en qualquier que sea la condición en que se encuentren; y el que así no lo hiciere, perderá la carrera, pagando aumentar este tiempo por convenio señalando hora.

7.º Después que los caballos hayan largado el acuerdo que uno de ellos redoble yendo en ganso y iguales, es decir rada sin efecto; pero si el caballo que redoble fuese en pérdida, la carrera será legalmente ganada por el contrario.

8.º El caballo que saliendo de su lado atravesó el estandarte por cualquier causa que fuese perderá la carrera.

9.º El caballo que primeramente pasó la reya con la cabeza ó con alguna parte de ella, ganará la carrera.

10. Dorsarán las partidas preparatorias, cualquiera de los corredores puede abrirse perdiendo el depósito; pero una vez que se entre en las cuatro partidas obligatorias, cualquiera que sea la razón por que no largue uno de los caballos, la carrera será declarada perdida sin apelación.

11. Los jueces deben nombrarlos, las partes uno cada uno y al tercero los comisarios que presiden la carrera.

12. Estos los casos que no están especialmente previstos en este reglamento resolverán los jueces por mayoría de votos.

13. Se hace solemnemente responsable del cumplimiento del presente reglamento á los comisarios que presiden carreras.

14 Ningún Comisario dará permiso para que se corran carreras de treinta pesos para arriba, sin que se sujeten los corredores á las disposiciones del presente reglamento que se conservará fijo en todos las Sociedades.

15. El presente reglamento se pondrá en ejecución desde el 1.º de Enero del año entrante.

Paisandú 6 Diciembre 15 de 1866.

VENTURA TORRENS.

BANCO MAUÁ & C^{IA}.

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposición será la siguiente:

En cuenta corriente

Saldos á nuestro favor.... 18 0/0 anual
id contra nosotros.... 10 0/0 id
Depósitos y Descuentos, según convenio.

Paisandú, Diciembre 1º de 1866.

p. p. Mauá y Cia.

H. J. S. Good.

BANCO COMERCIAL DE PAYSANDÚ.

Mes de Diciembre de 1866.

INTERESES HASTA NUEVA DISPOSICIÓN.

Cuentas corrientes—

Saldos c/ ntra El Banco.... 10 0/0 al año
A favor..... 10 id al id

Depósitos y descuentos—Convenional.

E. de los Correos—Guriente.

Movimiento de vapores



Nueva Compañía Saltería
DE NAVEGACIÓN A VAPOR.
VAPOR ORIENTAL

RIO DE LA PLATA.

Desde el Domingo 18 de Noviembre temprano

en antigua carreas.

Sale todo de este puerto para el Salto los Domingos á las seis de la mañana y pasará para Montevideo, todos los martes á las doce del día.

Vapor Oriental

Sale á las 6 de la mañana y regresará para Montevideo y puertos intermedios todos los viernes á las doce del día.

VAPOR San José.

Su capitán L. Abolino Martínez

Desde el Lunes 3 del corriente, comenzará su carrera el expresado vapor, entre este puerto, el de Villa Colón y puertos intermedios—Arroyo Negro, Casas Blancas, Almiron y Pissandó.

Sale del Uruguay los Lunes, Miércoles y Viernes.

Regresa los Martes, Jueves y Sábados.

A las siete y media de la mañana se pondrá en marcha, llegando á Pissandó á las 10, donde permanecerá media hora, y á las 12 á Villa Colón.

Precio de pasajes.

Para Pissandó y puntos intermedios 2 8.

Para Villa Colón 3 8.

Carga, encomiendas y dinero convencional

AGENTES:

Uruguay, Casimiro Rodríguez.

Pissandó, Benjamín Quijano.

Villa Colón, Sr. Eocabary.

Los boletos se tomarán en las agencias respectivas, estando la del Uruguay al lado de la Capitanía del Puerto.

Uruguay 1º de Diciembre de 1866.

EL NUEVO y de 1^a marcha

VAPOR INGLÉS



RIO PARANÁ.

Carrera desde Montevideo hasta el Salto
Tocando en BUENOS AIRES, NUEVA PALMIRA, MERCEDES, FRAY-BENTOS, GALEGUAYCHU, CONCEPCIÓN, PAYSANDÚ Y CONCORDIA.

Aguas arriba

Sale de Montevideo todos los Miércoles á las 6 de la tarde, llegando á Pissandó á las 6 de la mañana de los días siguientes.

Aguas abajo

Sale del Salto todos los Domingos á las 6 de la mañana y de Pissandó los mismos días á la una de la tarde.

AGENTE—Francisco Sinistri.

NOTA—No se admiten á bordo pasajeros sin boleto.

Profesor de Medicina y Cirugía.

El Doctor Rivero, recientemente establecido en esta Ciudad, en la calle "18 de Julio" N.º 229, casa conocida por la de la Señora Da. Manuela Martínez de Ríos, en la plaza principal, ofrece al público su práctica profesional, y á los pobres de solemnidad su consultorio gratis desde las 5 hasta las 7 de la mañana.

Profesor de Música vocal e instrumental y de Idiomas, Frances e Italiano.

Tedoro E. del Rivero, recientemente llegado á esta Ciudad, avisa al público que dará lecciones en casas particulares y en la que habita, calle "18 de Julio" N.º 229 (conocida por la de la Sra. Da. Manuela Martínez de Ríos, en la plaza principal.)

6.67-80P.

Bueno y Barato.

En la Librería Oriental.

142—calle del 18 de Julio—142

Los propietarios de este nuevo establecimiento participan á sus favorecedores y al público en general que acudan a recibir un variado surtido de objetos de mercería y librería que los coloca en situación de poder satisfacer cualquier pedido que se les hiciese.

La librería Oriental que se ha recomendado ya por la modicidad de sus precios será conocida con la reputación que tiene de verdor, bueno y barato.

Los que precision, pues algunos de los objetos que aparecen en la relación, que & continuación se lea, pueden dirigir á la librería Oriental en la seguridad de quedar satisfechos, no solo respecto á la calidad, gusto de ellos sino también de su precio.

El Collar de Reinas por A. Dumas, El Mil y una fantasía por id., Asesino por id., Hija del Rojante por id., Luis Quijano por id., La Parranda por Nombela, Los Milenes del Diablo por Juan de Maire, De Patria en Patria por A. Fene, Angel Pitao por id., La Reina Margarita por id., Los Tres Mosqueteros por id., Viento Africano después por id., E. Corte de Bragadone por id., El Caballero de Harmental por id., La Dama de Moncada por id., El Caballero de Casa Roja, Un año en la Corte, M. Klemme de París, Isobel de Bavierta, Los Caballeros del Fomento, La Atala y René, Villena de Alcalá, Historia de dos Amigos, Pasion de una Reina, Un hijo Natural, Avilés, Una mujer muerta en vida, Maldición de una madre, Los Miserables por Victor Hugo.

Utiles de Escritorio.

Envoltorios amarillinos, sobre de cartas id., id de esquinas, geografías, tintas de copiar, papel de oficio inglés, catecismos del padre Astete, cartillas, catecismos, a mano de los niños, id de señoritos, bafones, lacre inglés, tintores de bombas, id de vino, juegos de ajedrez, preñas, ricos juegos de libros en blanco, papel de oficio rayado, inglés, encuadres, pinches, cuadrados dorador para retratos, ricos libros de misa, tinta de maicar, cortes pluma finas, tijeras de varias clases, aceite, agujas, moloplas, extracto rimmel, id de carbola, aguja colonia, gemelos, id de goma, prendedores, piñon de goma, gemelos de óscar, sobre de lata, rosarios de varios clásos, cartitas para escuelas, látigos, bastones, caja dominó, buñuelos para sumar, abanicos con fotografías, id de hueso, jabón de Windsor, agua de vida, ricos noctales, id pañuelas, papel de tolitas, cesteras, de oficio, de cartas, esquinas, dijonín, rincón francés, español y inglés, compendio de la república, lámparas de petróleo, id de mesa, id de dos luces.

AVISO.

A los aficionados á la lectura.

En la casa de D. Benjamín Quijano se ha recibido el siguiente surtido de libros históricos:

6. Diocesanos Españoles, 1 Tomo
8. id. con suplemento
1. Tapia, Febrero Noviembre, 6 Tomos
19. Vueltas del Príncipe, 1 Tomo
12. Misterio Catalanes, 1 Tomo
1. Historia de España, 6 Tomos
12. Nuevo Robinson, 1 Tomo
9. Obras de Figaro, Larra, 2 Tomos
12. Baños de los Niños
1. Manual de Hacienda, 1 Tomo
1. Cartografía Española, 2 Tomos
10. Quijotes (con láminas), 1 Tomo
18. Corridos con láminas, 1 Tomo
10. Historias de Italia id. 9 Tomos
10. id. Portugal id. 1 Tomo
10. id. Grecia id. 9 Tomos
6. id. Francia id. 6 Tomos
4. id. Los Papas id. 7 Tomos
10. id. Rusia id. 2 Tomos
10. id. Inglaterra id. 8 Tomos
10. Moscú Pólitico id. 1 Tomo
10. Guy-Macrig (el astrólogo) 2 Tomos
12. Historia de la cruzada, 1 Tomo

Se venderán á precios módicos.

SE NECESITA.

Un matrimonio Basco que el marido sirva para cocinar y la mujer para mazorca. Ocurrá á casa de Dn. José Castell, frente á la Panadería Abril que hallarán con quien tratar.

Paysandú Diciembre 8 de 1866.

AVISO.

Se vende una fina lima, pescón, conocida por la Asociación de Argentinos, situada á ocho cuadras de la plaza de la Constitución, con un gran depósito de agua para el riego de las plantas y demás usos.

Es propio para un jardín, 6' quinta medida, tambo, caballerizas y cochera, para strand el la concurrencia en los días festivos. También es apto para hogares, pues está cerca entre los dos edificios más corridos que salen de la Villa para la capital.

Se viven en hermosas y suaves toldas, viviendo el puerto y de la costa.

Para tratar ocúrran á D. Eduardo de Fuentes en la Bajada del St. Lázaro, ó á D. Benjamín Quijano en su casa 6 en la Agencia del Puerto.

SE VENDE.

Dos aires de oblitera, con ricos papeles de misterio de material techo de tejado poco de baldos chiqueros corrals, y tres mil ovillas mestizas en las puntas de Sures, el que se interesa entra en el Escritorio de D. E. Sardé, Calle Asamblea 43.

6.67-16P.

CARRERA

do Paysandú a Tacuarembó

TOCANDO EN :

Puntas de Sacra—Puntas de S. Francisco—Puntas de Bóbiles—Puntas de Serrurito—Puntas de Guayabos—Pulmón del Arroyo Grande—Estación de los Maridos—Puntas de Juan Tomás—Puntas de T. Tacuarembó—Salsipuedes Grande—Arroyo Malo—Quebrada—Batoví y Tranquera.

LA SOCIEDAD

MENSAGERIAS DE PAYSANDÚ

Ha sido dictado desde esta fecha una diligencia que regula el siguiente itinerario:

SALIDAS DE PAYSANDÚ:

Lunes 6, 16 y 26 de cada mes, á las 7 de la mañana.

SALIDAS DE TACUAREMBÓ:

Los días 1, 11 y 21 de cada mes, á las 7 de la mañana.

TARIFA DE PASAJES.

De Paysandú á Tacuarembó 12 pesos, y para los puertos intermedios según el punto mencionado.

Oro 4 por ciento, plato 4 por ciento, pata 4 por ciento.

Escomisiones hasta los 5 pesos 60cts., de 6 a 20 libras 1 peso 20 cts., y por cada libra que se eje de dentro de cada peso 60cts.

Para más porciones, o dressés á las agencias; en Paysandú Francisco Sastre, en Arroyo Toná y Piñón, y en Tacuarembó Juan B. Ossa.

Paysandú, Diciembre 1.º de 1866.

El Director de la Sociedad.

Francisco Sastre.

AL PÚBLICO.

Se pone al público en general y al comercio en particular, que los terrenos situados en la costa de Sacra antes de la pertenencia de Don José Roldán y Folio, soy hoy de mi pertenencia y cualquier venta o transacción que se hiciere sin mi autorización o consentimiento, que se haga a su costa y de ningún valor.

Paysandú, Diciembre 1.º de 1866.

Rosendo de la Sierra.

AVISO.

Se vende una casa, de material con dos pisos y un cuarto, una pieza de ladillo y la cocina y otra pieza de barro con cincuenta varas á dos frentes. Cita calle Asamblea, frente á lo de D. Domingo Castell. El que se interese ocúrra á lo de D. Jacinto Zengua que hallará con quien tratar.

Plano de esta Ciudad.

Se vende en esta imprenta á 5 reales.

AVISO AL PÚBLICO.

La administración de este periódico en vista de las molestias continuas que causa la cobranza de los avisos, comunicados y carteles de teatro ha determinado observar la misma regla que han adoptado los demás colegas de Montevideo y Buenos Aires, cobrando avisos comunicados y carteles de teatro, al contado, lo que se previene con anticipación para conocimiento de los interesados.

go en Sicilia. En Palermo habia 6000 personas por dia.

La alianza prusio-rusa fué desmentida.

Circularon rumores de Invasión en Cataluña y Aragón, pero fueron desmentidos.

En Candia hubo amnistía.

El principio real de Prusia, hizo venir á San Petersburgo. Se asegura que sin objeto político.

En el mercado de Amberes bajaron las lanas, cinco centésimos por arroba.

En Londres el rebo 45 1/2 y los cueros á igual.

Se dio qd lo secundaria francesa recibió órden de hacer prestos y ponerse á la vela el 28 para traer las tropas de Roma.

Estas son las noticias de que ha sido portador el vapor "Córdoba" cuyas fechas alcanzan al 14.

NOTICIAS SUELTAZ.

Dice la Tribuna de Buenos Aires:

La Revolución de Mendoza.

En el Rosario se decía ayer que los revolucionarios de Mendoza habían dirigido una nueva nota al General Paunero restringiendo lo expresado en la anterior, de que el movimiento es puramente local y se hallan dispuestos á someterse al Gobierno Nacional; pero solicitan que el comisionado vaya sin fuerzas ni aspecto armante.

Agregan que en este último caso se verán precisados á disipar sus fuerzas y apoyar en ellas la revolución.

¡Qué tall!

El gato muestra los uñas.

El "Cabral."

El encorazado de este nombre llegó al puerto de Buenos Aires.

Hemos recibido dos números del periódico brasiliense, "O San Telmo" que se publica en la ciudad de la Uruguayana, y de fecha 14 y 17 del corriente.

Según carta del Silto, que publica ese periódico, debía salir de esta ciudad un parque de artillería para el ejército del mariscal Osorio.

"Parece, agrega la carta, que el gobierno ya reconoció como vía más próxima á la línea del Uruguay, para la remesa de los artículos bélicos que deben ser ocupados en el ejército que se va á crear en San Borja."

Había llegado á Uruguayana el comandador teniente coronel Yozno de Oliveira Branco.

Resignación evangélica.

La prensa del Paraná continúa ridiculizando el célebre edicto inquisitorial del Gobernador Eclesiástico contra los masones.

Parece que el prelado quisiera estar desprovisto de los hábitos para desafiar á singular combate á uno de sus antagonistas, el Dr. Ocampo, según el espíritu de este párrafo amenezante:

"Si alguna vez hallándose en distinta y mas libre posición, y colocándose el Sr. Dr. en el verdadero terreno, nos busca no será difícil encontrar y conozca con mas fundamento á...."

Claudio Segui.
(Ciudadano.)

Comisión de Inmigración.

Recibimos la siguiente carta de la Comisión de Inmigración de Montevideo por la cual verán nuestros lectores que son muy escasos los servicios que puede prestar por ahora á esta localidad.

Con mas tiempo volveremos dentro de pocos días sobre el particular y nos limitaremos por ahora á la simple transcripción de los últimos párrafos:

Montevideo, Diciembre 20 de 1866.
Sr. Don Juan Kennedy agente de la Comisión de Inmigración.

Muy señor mío:

Sentiría qd atribuyese Vd. á omisión de esta oficina la falta de envío de los pedidos hechos; pues ella no tiene otro motivo qd el no haber persona qd mandarlos.

Esa carencia es desplorable y seguirá siendo mientras estemos atenidos á la inmigración espontánea; si bien ella aumenta la población del país, no satisface absolutamente la demanda de sirvientes y familias agricultoras, por qd los inmigrantes qd vienen al llamado de sus parientes ó amigos tienen acomodo entre estos inmediatamente de llegar.

Los artesanos no abundan y al contrario escasean en esta ciudad, qdino me lo prueban los libros de esta oficina desde su instalación. Ningún artesano residente ha solicitado ocupación y los pocos inmigrantes qd la solicitaron fueron empleados en el acto.

Estos detalles qd bien pueden servir para justificar á Vd. y á esta oficina, lo perjudicando de la dificultad qd hay por ahora para establecer un servicio regular de inmigrantes á esa localidad; y le explicarán también por qd de Buenos Aires se ha podido reunir algunos obreros y de aquí no. Allí hay una comisión hace 4 años con agentes en Europa, qd recién empezamos y no tenemos agentes.

Saludo á V. con la mayor consideración.

S. S. S.—Lucio Rodríguez.

Los Timbres.

Este impuesto de moderna existencia y casi recientemente recargado, notablemente, gravita sobre los departamentos de una manera onerosa qd sobre el de la Capital.

Allá la oficina de timbres está dotada de un verdadero timbre qd se estampa en el documento ya hecho en los diferentes impresos qd cada casa tiene preparados para su expedición, 6 b'eu en un papel comú.

Aquí, en los departamentos no hay sinó comprar los timbres en blanco; y si un error los inutiliza, se tiene un dinero perdido.

Los sellos se devuelven, pagando un ligero derecho por el papel inutilizado.

Los timbres no se devuelven, sinó qd se pierden totalmente.

Si la regla fuese general, aunque gravosa, sería tolerable por qd nuestros pueblos son déciles para sufrir los impuestos; mas la designidad hace odiosa la disposición.

O en cada Departamento ha de existir una oficina de timbres, dotada del instrumento necesario, qd es la prensa, ó los timbres inutilizados deben devolverse, es decir cambiarse.

Nada se opone á dotar á cada Recepto de una colección de prendas para timbrar.

No puede obviarse la economía, porque no es admisible en un ramo qd produce lo sobrado para dotarse de los encres necesarios. —No puede ponerte carpintero si ningún taller donde vás á emplearte la labor industrial sin útiles y herramientas.

Mos una oficina de impuesto, sic querer qdriar dotar del círculo para hacer, qd obtener moneda.

No puede objetarse qd la buena administración requiere o confiar el sello del Timbre á los Receptores, por temor de fraude, pues sería inconsciente qd quien pude administrar lo más, sin posibilidad de materializar sus operaciones no pueda merecer confianza para administrar lo menos.

Llamamos la atención del Superior Gobierno y le decimos:

A los Departamentos como á la Capital. O bien oficina de timbres en forma en cada Departamento.

O bien admitirse el cambio de los timbres inutilizados.

Si los diarios de la capital se interesan por los intereses de los Departamentos, creemos reproducir estas pocas líneas qd son escritas con la sana intención de prestar

un importante servicio á todos los Departamentos, si tenemos la dicha de ser gobernados por el Superior Gobierno.

La Correspondencia se pierde.

Por el Villa del Salto dijimos haber recibido de Montevideo las noticias del paquete de Europa en boletín, para repartir á nuestros anfitriones; recien ayer de tarde la recibimos á la vuelta del Vapor, del Salto, qd es qd hoy podemos repartirlo á nuestros suscriptores; ya no es la primera vez qd esto sucede, son muy repetidos estos desenodos, los cuales nos perjudican, y suplicamos á quien corresponda esta queja, tenga cuidado en dejar la correspondencia en cada punto segun los rótulos qd trae.

Junta Económico Administrativa del Departamento.

Paisauda Diciembre 20 de 1866.

Se invita á todo el vecindario y principalmente á los Señores padres de familia para la distribución de premios, á los alumnos de ambos sexos de las escuelas del Estado, qd tendrá lugar mañana á las 3 de la tarde en el patio de la Gafatura Política del Departamento.

La Banda de Música anunciará la abertura del acto.

Por autorización—

El Secretario,

Luis Piedráezuela.

REDACCION.

En los días 26 y 27 han tenido lugar los exámenes de las niñas de la Escuela Pública de la primera Sección.

Eran en número de 90.

Han presentado labores qd han merecido los mayores eogios del público y especialmente de la Comisión de Señoras nombradas al efecto; cuya Comisión era compuesta de la Sra. Doña Carolina de Horva, Doña Joaquina de Alvarez, Doña Serafina de Sarlo y Doña Tiburcia Z. de Galan; han quedado muy satisfechas de los trabajos de todas las niñas en general.

En los ramos de Doctrina cristiana, Gramática, Aritmética, Catecismo Histórico, Geografía de la República, etc., etc., han contestado á todas las preguntas; la Comisión Examinadora ha quedado muy satisfecha de los exámenes, en todos los ramos en general.

Felicitamos á la Señora Directora de dicha escuela, D.ña Josefina Correa.

Mañana se hará la distribución de los premios para las escuelas públicas de ambos sexos, en el patio de la Gafatura Política, á las tres de la tarde.

Cmo es dia de fiesta esperamos ver una concurrencia numerosa.

— Mañana nos convoca D. Telmaco González del Río, á pasar parte de la noche en el Teatro; pues es la función de su beneficio; eperamos ver la misma concurrencia, qd para las últimas funciones.

El drama es Guzman el Bueno ó El Sitio de Turifia, estamos seguros de qd el público gustará de este drama qd es muy bueno.

El beneficio tenemos entendido ha sido dedicado al Señor Don José Comas, cuya generosidad es muy reconocida.

— Como hemos tenido qd asistir á los exámenes no hemos tenido tiempo para andar en busca de noticias así es qd somos muy pobres para este número, disculpen nuestros lectores.

— El baile qd anunciamos en nuestro número anterior para el dia 6 de enero, tendrá lugar el dia 5 y no el 6 como anunciamos.

— Los que quieran presenciar el sorteo de los 8 ciudadanos qd deben componer la mesa electoral, no se olviden de qd mañana es el dia del sorteo; qd tendrá lugar en el salón de Juzgado Ordinario á las diez.

Creemos muy conveniente qd qd el Sr. Gefe Político mande dos hombres para atender al orden, qd aun que no creemos sea perturbado, las medidas no están demás.

— Con gusto publicamos en seguida un discurso pronunciado al empezo de los exámenes de la escuela de niñas, cuyo discurso fué muy bien leido por la niña Doña Agustina Ponce de edad de cinco años y medio.

El discurso es este:

Señores:

Aunque raras veces la autoridad ha tomado con el empeño necesario la propaganda de la civilización, por medio de la instrucción pública, qd tantos bienes ha reportado y reporta á la sociedad, sería injusto, quejarnos hoy de qd rige los destinos de nuestro Departamento, puesto qd no ostendiendo recurso alguno, se complace en palpar por sí misma el adelanto de la juventud inspecionando con este fin las escuelas,

La inmensa conveniencia qd hay en la instrucción primaria, la saben apreciar debidamente, así el digno Representante del Poder Ejecutivo, como la Honorable Corporación Económico Administrativa compuesta de personas respetables y presidida por un ciudadano no menos digno de elogio, aquéllos están encammandado velar por la ilustración de la niñez.

¡Cuantas desgraciadas hijas de padres pobres quedarán sumidas en la ignorancia, si vosotros las abandonaseis á sus propios recursos para adquirir la luz de la inteligencia! Pero no, vosotros Señores, dais previamente toda la importancia á la educación; comprendeis la necesidad de ella, y os devolved por su adelante y desarrollo, dejando acaso vuestras ocupaciones para entregarlas á tan virtuosa y laudable tarea.

No necesito mas pruebas de vuestra afición al bien general, que veros reunidos en este recinto en la mejor disposición y voluntad de conocer el estado de los educandos y remediar todo establecimiento de este género, qd necesita de vuestra cooperación para marchar con mas regularidad. — Este pensamiento es tanto mas sublime cuanto qd en pésimo de vosotros irá el reconocimiento y la bendición de tantos señores, qd quienes en tan tierna edad, son tan generosamente propicios.

Hé dicho.

Agustina Ponce.

Que le pide su inocencia:

Pues si señor, ayer nos dejamos pescar por estos demonios de cajistas de nuestra imprenta; viendo uno de ellos el más inocente sin duda, qd decímos qd en la imprenta proclamaba un pesito y nosotros éramos más inocentes, fiamos en estos diablos. Vamos luego á la imprenta y nos encontramos á los inocentes cajistas con dos botellas de cervo brindando á la salud del inocente Redaotor.

Si son el diablo estos jóvenes!!

Gefatura do Policia

Paysandu, Diciembre 24 de 1866.

Se pone en conocimiento del público la lista de los individuos dueños de carreñas de tráfico, qd han sacado tierra y piedra gratuitamente para componer las calles:

Francisco Ferrua 6 carreñas, Francisco Bartolo 1, Manuel Gilian 1, Bernardo Pareda 3, Cruz Juárez 2, Manuel Alegre 1, Mariano Sánchez 2, Lorenzo Coaneda 2, Leandro Figaro 4, Francisco Arriaga 2, Benito Danta 1, Julio Villanueva 1, Juan Gaua 1, Félix Monroy 1, Eusebio González 1, Juan Dauvoua 3, Pedro Vidarte 4, Sierto Mole 3, Gregorio Ferreira 1, Francisco Ioste 2, Juan Dulin 1, Bartolo Ramos 1, Bartolo Monroy 2, Manuel Rodríguez 2, Mariano Macario 1, Dárdano Vidal 1, Antonio Flecha 2, Wenceslao Huerta 1, Bruno Raygada 2, José M. Lasa 1, Felipe Miranda 2, Elias Avou 2, Manuel Rodríguez 1, Juan Bidarte 1, Bartolo Baytura 6, Pedro Pasos 1, José